



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL IMPRESO DE ACEPTACIÓN, RENUNCIA O READJUDICACIÓN DE DESTINO DE INTERCAMBIO (ver apartados 2.5.4. y 2.5.5. de la Convocatoria de Programas de Intercambio 2017-2018)

1.-Cumplimentar en su totalidad, con letra clara y legible, el impreso que corresponda.

2.-Presentarlo en el Registro General de la UC.

En el caso de presentar impreso de **aceptación**, deberá adjuntarse una fotocopia del **DNI** o **NIE** (alumnos extranjeros).

3.-Plazo de presentación: desde la fecha de publicación de la resolución hasta el 22 de diciembre de 2016, inclusive. Plazo improrrogable.

- **En caso de no presentar la aceptación por escrito en plazo y forma, se entenderá que el estudiante renuncia a la plaza adjudicada y perderá sus derechos de participación en la presente convocatoria.**

4.-Se celebrarán varias reuniones informativas cuyos detalles se comunicarán por correo electrónico y a través de la página Web de la ORI:

<http://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes>

Las primeras reuniones informativas tendrán lugar en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho durante el mes de febrero de 2017.

5.-Se recomienda consultar la página Web de la universidad de destino en el apartado correspondiente a estudiantes de intercambio con el fin de asegurarse del plazo de presentación de toda la documentación necesaria para realizar la solicitud de admisión en dicha universidad.